



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **621/91**

Salta, 12 de noviembre de 1.991.
 Expediente N° 12.135/91.

VISTO:

Que la Dra. Idilia H. Palacin de Penayo, miembro titular del Jurado // aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 325/91 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación Exclusiva para la cátedra: "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" de la carrera de Nutrición; comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Dra. Idilia H. Palacin de Penayo por la Nut. María Lidia MARCHIORI en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso docente de la asignatura: "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Enviar copia de la presente a conocimiento del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

S.M.C.
 APA.

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO